FDI

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA

ANUARIO 2024

INDICE

Presentación	11
Marco legal de creación	13
Marco institucional	15
Estructura organizacional	17
Logros de gestión	19
Reactivando el Desarrollo Productivo	19
Programas y/o Proyectos de riego	20
Programas y/o Proyectos productivos	21
Programas y/o Proyectos de puentes	22
Programas y/o Proyectos de maquinaria	23
Sequimiento	24
Cierre de Convenios	25
Gestión Financiera	27
Presupuesto Institucional	28
Sistema de seguimiento de proyectos	32
Transparencia de lucha contra la corrupción	36
Planificación	40
Comunicación	40
Talleres de Socialización	43

ABREVIATURAS

AI y AP Auditoría Interna y Auditoria de Proyectos.

AP Área de Planificación.

CIDOB Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia.

CNMOIC-BS Confederación Nacional de Mujeres Originarias Indígenas Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa.

COM Área de Comunicación.

CONAMAQ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.

CPILAP Central de Pueblos Indígenas de La Paz.

CSCIB Confederación Sindicalista de Comunidades Interculturales de Bolivia.

CSUTCB Confederación de Trabajadores Rurales de Bolivia.

DAF Departamento Administrativo y Financiero.

DAJyGLP Departamento Asuntos Jurídico y Gestión Legal de Proyectos.

DTP Departamento Técnico de Proyectos del FDI.

FDI Fondo de Desarrollo Indígena.

FDPPIOYCC Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas.

FPS Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.

FSUCCT Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija.

GAIOC Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino.

GAM Gobierno Autónomo Municipal.

IDH Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

IPD-SA Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria".

MAE Máxima Autoridad Ejecutiva.

MDRyT Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

OICH Organización Indígena Chiquitana de Santa Cruz.

POA Programación Operativa Anual.

SISPRO Sistema de Programas y Proyectos.

TRANS Unidad de Transparencia.

CRÉDITOS

Lic. Delicia Rossio López Tolaba
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA

Lic. Nelson Maldonado Illanes
COORDINADOR DE DESPACHO DGE

Lic. Marco Antonio Valdez Jarandilla
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Ing. Sabino Carbasuyo Rios
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROYECTOS

Lic. Boris Flores Nogales
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Abog. Angel Alvarez Candia
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y GESTION LEGAL DE PROYECTOS

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

Ing. Grover Oblitas Roselio
RESPONSABLE DEL AREA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Ing. Luis Martinez Tusco
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CIERRE DE PROYECTOS

Lic. Luis Humberto Limpias Camacho
RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA

Lic. José Luis Carpio Bravo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Lic. Felix Nina Cruz
PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

Lic. Wilder Percy Espejo Yampasi
RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Lic. Valeria Carolina Gutierrez Quiñonez
TECNICO EN COMUNICACIÓN

Alvin Jhunior Ormachea Salinas
AUXILIAR EN COMUNICACIÓN

LUIS ALBERTO ARCE CATACORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Yamil Flores Lazo

MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Delicia Rossio López Tolaba

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA

Ampliación y mejoramiento sistema de riego en la comunidad de Chifloca

TUPIZA, POTOSÍ

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena, Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Tiene la finalidad de gestionar, financiar y fiscalizar programas y/o proyectos a través del financiamiento de recursos a los Gobiernos Autónomos Municipales GAM's, Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos GAIOC's y otras entidades del nivel central del Estado, en beneficio de las comunidades y pequeños productores, contribuyendo al desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

En el marco de la reconstrucción económica que viene liderando el hermano Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luís Alberto Arce Catacora y el Vicepresidente Jilata David Choquehuanca Céspedes, el financiamiento del Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2024, se centró en la reactivación y fortalecimiento de proyectos productivos, sistemas de riego, maquinaria y equipo de producción y puentes en diferentes municipios del país.

En el 2024, a nivel nacional se suscribieron Convenios Intergubernativos de Financiamiento de Recursos para programas y/o proyectos de la Cartera IV denominado "Fortaleciendo el Desarrollo Productivo", con GAM's y GAIOC's para la ejecución de 360 proyectos de construcción de puentes, sistemas de riego, proyectos productivos y maquinaria, cuyo monto de financiamiento asciende a Bs451,2 millones de bolivianos. Asimismo, se efectuó el seguimiento a los proyectos y cierre de convenios, mediante la inspección técnica de campo, verificando su funcionamiento y conformidad de los beneficiarios.

El Fondo de Desarrollo Indígena en el marco de sus competencias y con el compromiso permanente de trabajar por los pequeños productores, continuara por el camino de la reactivación y fortalecimiento del desarrollo productivo de nuestro país, toda vez que es prioridad del Gobierno Central impulsar el crecimiento productivo, encaminados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

MARCO LEGAL DE CREACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 2493 de 26 de agosto de 2015, se crea el Fondo de Desarrollo Indígena como institución pública descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

La entidad tiene como finalidad, gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y/o proyectos para el desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

Las principales fuentes de financiamiento de recursos provienen del cinco por ciento (5%) de las recaudaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH (32%), monto que será deducido del saldo correspondiente al Tesoro General de la Nación-TGN (...).

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 3186 de 17 de mayo de 2017, se autoriza al Fondo de Desarrollo Indígena, transferir recursos para la ejecución de programas y/o proyectos: Productivos, Riego, Puentes, Maquinaria y Equipo para producción, a través de los Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.

Maquinaria pesada para el fortalecimiento de desarrollo productivo agropecuario

EL PUENTE , TARIJA

Equipamiento de la planta de transformación de frutas

POJO, COCHABAMABA

MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena, Institución Pública Descentralizada del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene como finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y proyectos para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianos en el territorio nacional.

VISIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianos, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorio de las autonomías indígenas originarios campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y los del Nivel Central del Estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA 2021-2025

A continuación, se presenta los objetivos institucionales del Fondo Desarrollo Indígena formulados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025.

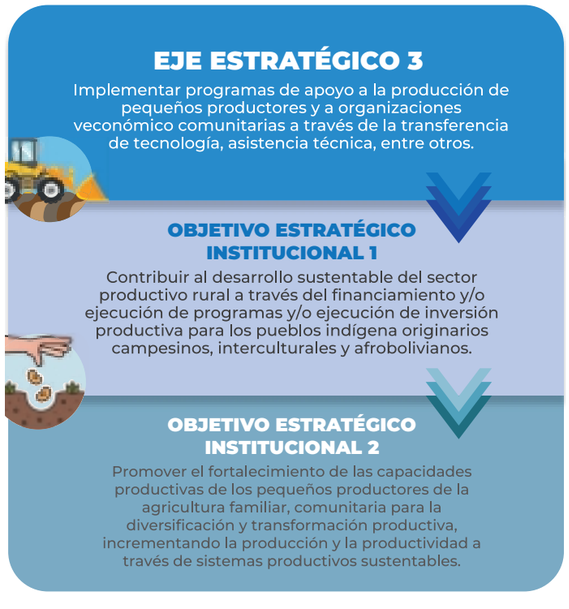

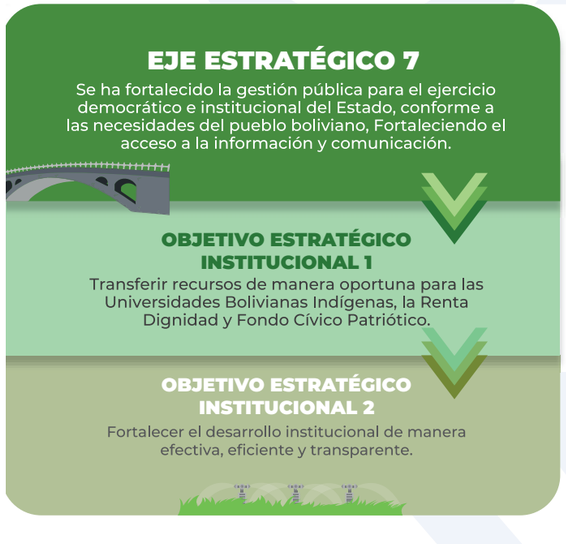

VALORES

El Fondo de Desarrollo Indígena se sustenta en los siguientes valores institucionales:

Respetar a los hermanos de los pueblos

El FDI tiene el valor de respetar a los hermanos de los pueblos Indígenas, Originario Campesinos, Interculturales, Afrobolivianos, Autoridades, alcaldes y Organizaciones Sociales para realizar conjuntamente una gestión social para el beneficio de los pueblos.

Cuidar los recursos de los pueblos indígenas originarios campesinos interculturales y afro bolivianos.

El FDI tiene el valor de cuidar los recursos de los hermanos de los pueblos para garantizar la transferencia de recursos de proyectos y la recuperación de recursos para nuevos proyectos.

Trabajar unidos con los hermanos de los pueblos.

El FDI tiene el valor de trabajar conjuntamente todos los hermanos para la realización de proyectos para la reactivación económica y productiva de los pueblos.

Valorar y cuidar los proyectos realizados para los pueblos.

El FDI también tiene el valor de realizar las gestiones conjuntamente los hermanos de los pueblos de cuidar y valorar las obras realizadas en beneficio de los comunarios.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Fondo de Desarrollo Indígena está representada gráficamente y de manera resumida en el siguiente organigrama:

Fuente: DAF

Equipamiento de la planta de transformación de frutas

POJO, COCHABAMBA

LOGROS DE GESTIÓN

CARTERA III REACTIVANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO

En la cartera III se financio 385 programas y/o proyectos con 295 Entidades Territoriales Autónomas, haciendo un total de financiamiento de Bs492,1 millones de bolivianos, de los cuales en la gestión 2024 se transfirió recursos por un total de Bs19 millones de bolivianos y logrando concluir 110 proyectos, de acuerdo al siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
Beni	1	1	6		8
Chuquisaca	4	2	2	3	11
Cochabamba	4	1	2		7
La Paz	6	14	9	8	37
Oruro	4	4	1	1	10
Pando	2		1		3
Potosí	2	3	2	8	15
Santa Cruz	3	1	7	2	13
Tarija	2			4	6
Total general	*28*	*26*	*30*	*26*	*110*

Fuente: DTP

La conclusión de estos 110 proyectos, generara beneficios en las comunidades y pequeños productores, de acuerdo a los siguientes tipos de proyectos:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RIEGO

RIEGO

En la gestión 2024, se concluyeron 26 proyectos de riego, de los cuales son: 1 proyecto atajado, 1 construcción de presa, 21 sistemas de riego y 3 mejoramiento de sistemas de riego, estos proyectos garantizaran 901,33 hectáreas incrementales para la producción de productos agrícolas como ser: papa, maíz, arveja, haba, trigo, orégano, varios productos hortícolas y frutícolas.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE PUENTES

Se concluyeron treinta (30) proyectos en la gestión 2024. Como resultado de los proyectos concluidos se tiene 717,52 metros lineales de construcción de puentes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma estabilidad a la producción, para la transitabilidad segura y oportuna de los productos agropecuarios, hacia los mercados, beneficiando directamente a 5.878 familias.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS

PRODUCTIVO

Se concluyeron 26 proyectos productivos, de los cuales son: 1 proyecto atajado, 1 proyecto cabeza de ganado, 1 proyecto de cerco, 2 proyectos colmenares, 1 proyecto de corrales, 1 proyecto de equipamiento productivo, 3 proyectos de hectáreas incrementales, 1 proyecto de huerto, 10 proyectos de módulos productivos, 1 planta y/o centro equipado, 2 proyectos de pozo y 2 proyectos de reservorios y tanques.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN

La conclusión de 28 proyectos de equipamiento y maquinaria en la gestión 2024, de los cuales son: 7 proyectos atajados, 4 equipamiento productivo, 4 proyectos de hectáreas incrementales, 1 proyecto de recuperación de tierra, 2 proyectos de modulo productivo, 1 planta y/o centro equipado y 9 proyectos de reservorios y tanques.

CARTERA III "REACTIVANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO"

RESULTADOS PROYECTOS 2024

Riego
26
Proyectos

901,33
hectáreas de riego incrementadas

1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ATAJADOS
12 Atajados Construidos
30,5 Ha incrementadas

7 PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ATAJADOS
422 Atajados Construidos

3 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
3 Mejoramientos de sistemas de riego
98,00 Ha incrementadas

21 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
23 Construcción de sistemas de riego
768,3 Ha incrementadas

1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE AGUA
1 Construcción de presa
75,0 Ha incrementadas

Maquinaria
28
Proyectos

2 Módulos productivos construidos

4 Entregas de equipamiento productivo

4 PROYECTOS DE HECTÁREAS INCREMENTALES
479 Hectáreas incrementadas

1 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS
712 Hectáreas Recuperadas

8 PROYECTOS DE RESERVORIOS Y TANQUES
1.518 Reservorios Construidos

1 PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE PLANTA UTI CENTRO
1 Planta equipada

2.112
FAMILIAS BENEFICIADAS

Bs40.132.643
TOTAL DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA

Puentes
30
Proyectos

717,52
métros de puentes construidos

5.878
FAMILIAS BENEFICIADAS

Bs38.871.997
TOTAL DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA

6.846
FAMILIAS BENEFICIADAS

Bs43.465.380,43
TOTAL DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA

Productivo
26
Proyectos

730 Módulos construidos

225 Cabezas de ganado entregadas

2.105 Colmenares incrementados

12 Atajados construidos

771,7 Hectáreas incrementadas

76 Pozos construidos

84 Equipos entregados

63 Reservorios construidos

96 Huertos construidos

157 Cercos construidos

84 Equipos entregados

47 Corrales construidos

3.227
FAMILIAS BENEFICIADAS

Bs38.536.182,66
TOTAL DE FINANCIAMIENTO
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA

CARTERA IV “FORTALECIENDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO”

En el marco de la cartera IV de presentación, evaluación y aprobación de programas y/o proyectos, se logró firmar y financiar 360 programas y/o proyectos con 271 Entidades Territoriales Autónomas, haciendo un total de financiamiento de Bs451,2 millones de bolivianos, de acuerdo al siguiente cuadro por departamento:

Financiamiento de Recursos por Departamento

Expresado en Bolivianos

DEPARTAMENTO	Nº DE PROYECTOS	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
Beni	114	31.243.245	28.055.564	45.474.019	14.168.525	***118.941.353***
Chuquisaca	60	38.888.686	2.000.000	23.176.973	14.659.742	***78.725.401***
Cochabamba	48	10.250.000	6.744.405	18.231.043	23.588.256	***58.813.704***
La Paz	38	18.424.402	8.345.700	20.288.893	2.498.475	***49.557.469***
Oruro	30	32.000.000		7.499.963	4.491.668	***43.991.632***
Pando	33	16.348.490	12.514.183	12.470.183		***41.332.856***
Potosí	17	10.996.809	5.498.830	11.430.174		***27.925.813***
Santa Cruz	10	12.461.559		2.000.000	2.500.000	***16.961.559***
Tarija	10	2.923.398	2.999.700	8.996.838		***14.919.936***
Total general	***360***	***173.536.588***	***66.158.383***	***149.568.086***	***61.906.666***	***451.169.723***

SEGUIMIENTO

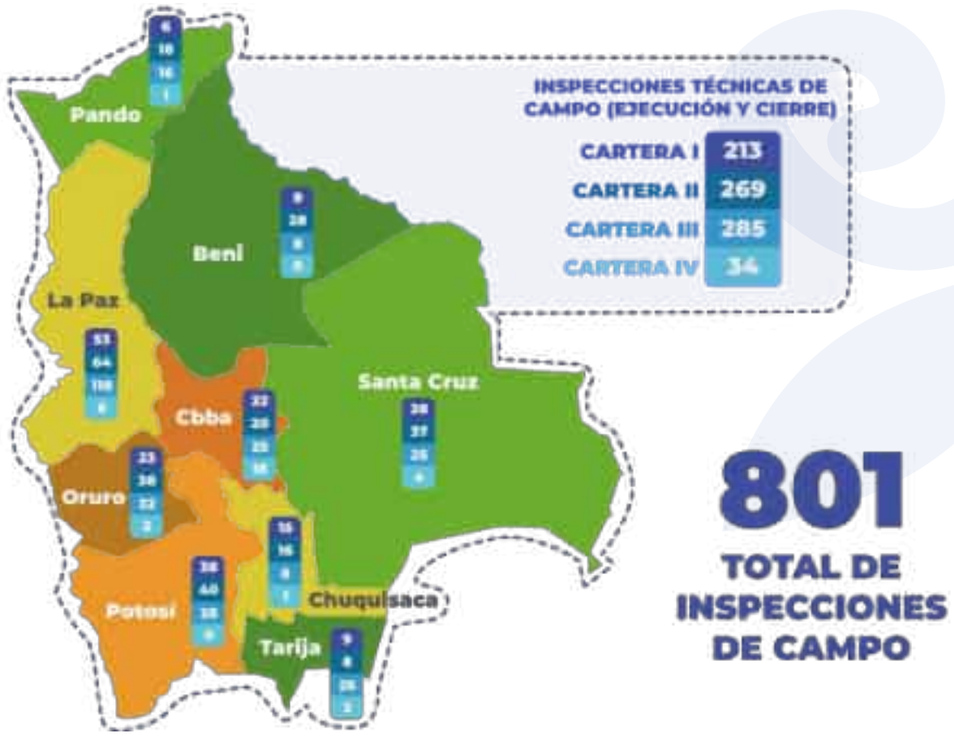

CIERRE

El Cierre de convenio, entendida como el proceso técnico, administrativo y legal; de revisión, verificación física y documental de la información generada en la ejecución y cierre del programa o proyecto, verificación del buen uso de recursos económicos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados esperados del programa o proyecto; así como la ejecución de actividades de acuerdo al marco lógico del programa o proyecto cuando corresponda.

Posterior al cierre del convenio, es obligación exclusiva y privativa de la entidad ejecutora de conformidad al Convenio Intergubernativo de Financiamiento; la conservación, custodia, mantenimiento y funcionamiento adecuado del programa o proyecto, en este entendido, se detalla a continuación los resultados alcanzados en la gestión 2024:

CARTERA I, II Y III

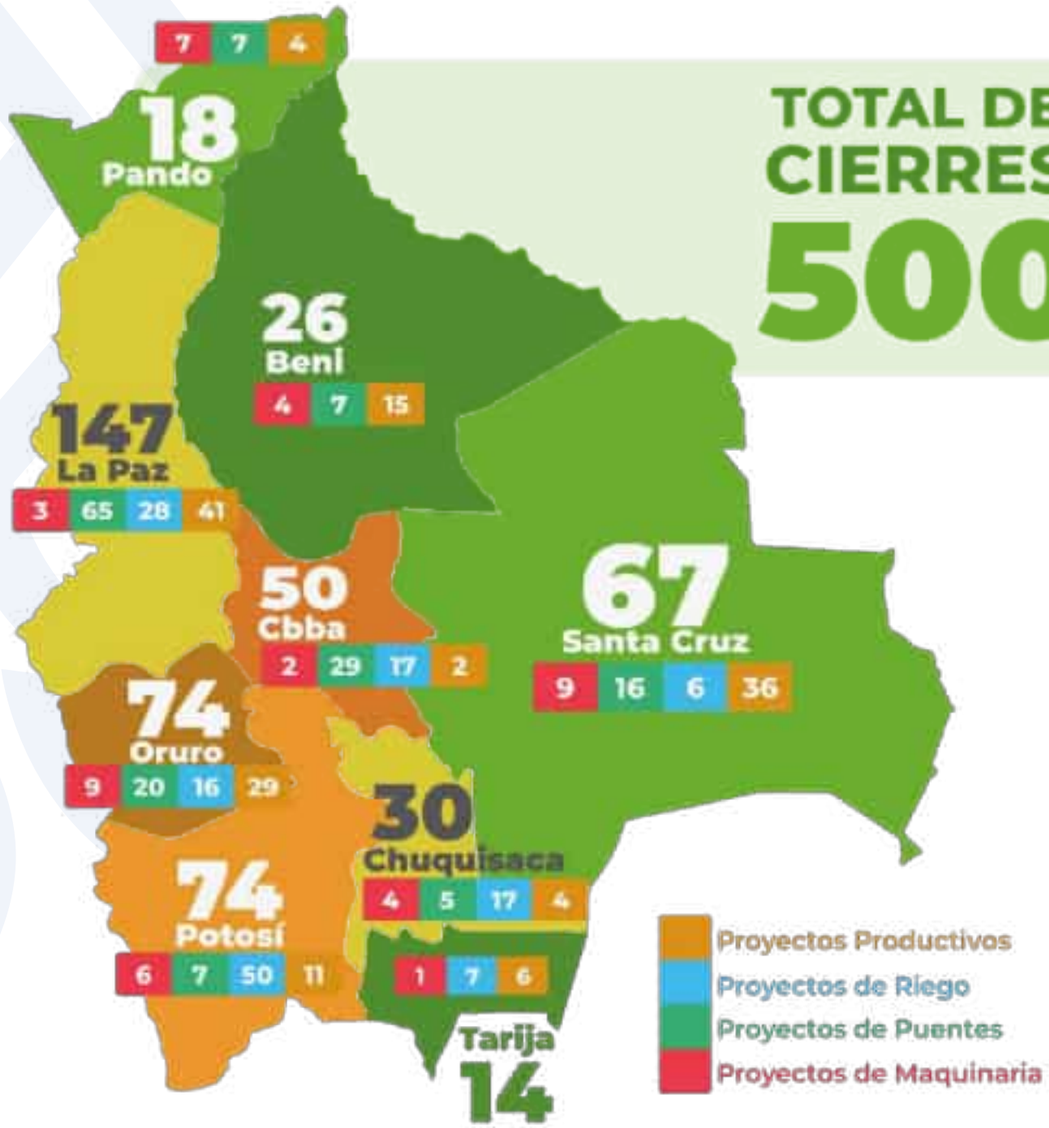

GESTIÓN FINANCIERA

El Departamento Administrativo Financiero del Fondo de Desarrollo Indígena es responsable de organizar, administrar y optimizar los recursos, pero principalmente realizar un trabajo dinámico en coordinación con el área técnica para la transferencia de recursos a los programas y/o proyectos ejecutados por los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesino y otras entidades especializadas.

Adquisición de maquinaria para la construcción de atajados para cosecha de agua

CAMARGO, CHUQUISACA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

La asignación de presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2024, asciende a Bs585.133.028, cuya ejecución asciende a Bs403.278.874, que representa el 68,92%, en cumplimiento a las normas legales vigentes, el presupuesto se distribuyó de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	9.171.237,00	8.646.093,98	94,27%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	989.286,00	871.857,34	88,13%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	634.560,00	565.125,28	89,06%
40000	ACTIVOS REALES	22.600,00	22.600,00	100,00%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41.447,00	36.283,50	87,54%
(a) TOTAL FUNCIONAMIENTO		**10.859.130,00**	**10.141.960,10**	**93,40%**
60000	SERVICIO DE DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS (SUELDOS, SUBSIDIOS DEVENGADOS)	1.419.054,00	1.007.998,04	71,03%
70000	RENTA DIGNIDAD Y FONDO CIVICO PATRIOTICO	72.876.827,00	60.584.586,23	83,13%
70000	UNIBOL	36.197.100,00	30.866.233,46	85,27%
(b) TOTAL TRANSFERENCIAS		**110.492.981,00**	**92.458.817,73**	**83,68%**
70000	IPDSA	7.228.440,61	5.337.135,89	73,84%
70000	BOLSA PROYECTOS-PRIVADOS PARTIDA 9.9.1 "CARTERA I, II, III y IV"	329.748.742,39	168.665.298,24	51,15%
40000	BOLSA PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA PARTIDA 4.2.2.30 "CARTERA IV"	121.300.935,19	121.300.935,19	100,00%
70000	CONSULTORES	5.502.798,81	5.374.727,21	97,67%
(c) TOTAL PROYECTOS		**463.780.917,00**	**300.678.096,53**	**64 ,83%**
(a)+(b)+(c) TOTAL GENERAL		***585.133.028,00***	***403.278.874,36***	***68,92%***

Fuente: DAF

CONTRIBUCIÓN DEL FDI A LA INVERSIÓN PUBLICA

En cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública y con el objetivo de incrementar las existencias de capital físico de Bienes de Dominio Público en las entidades territoriales autónomas, el Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2024 ha previsto un presupuesto de Bs121.300.935,19 para el financiamiento de proyectos de inversión pública de los cuales se ejecutó el 100%,

PRESUPUESTO PARA LA RENTA DIGNIDAD

El artículo 9 de la Ley Nº 3791 de 28 de noviembre de 2007, establece que "Las Prestaciones de la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales se financian con: a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Gobernaciones, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación", por lo que en la gestión 2024 se asignó Bs72.394.199,00 de los cuales al cierre de gestión se logró ejecutar un monto de Bs60.183.363,84 que representa el 83,13%.

Bs 72.394.199
Presupuesto

Bs 60.183.363,84
**Ejecución*

83,13 %

(*) Ejecución reportada en base a recursos efectivamente percibidos

PRESUPUESTO PARA FONDO DE CÍVICO PATRIÓTICO

El artículo 9 del Decreto Supremo 859 de 29 de abril de 2011, establece que en el marco del Artículo 57 de la Ley Nº 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, el "Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica", será financiado con el cero punto dos por ciento (0.2%) de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los hidrocarburos - IDH, de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Universidades Públicas, Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, y Tesoro General de la Nación, por lo que en la gestión 2024 se asignó un presupuesto de Bs482.628,00 del cual se ejecutó un importe de Bs401.222,39, que representa el 83,13%.

Bs 482.628
Presupuesto

Bs 401.222,39
**Ejecución*

83,13 %

(*) Ejecución reportada en base a recursos efectivamente percibidos

PRESUPUESTO UNIVERSIDADES INDÍGENAS (UNIBOLES)

El artículo 18 del Decreto Supremo N° 29664 del 2 de agosto de 200, establece que "El funcionamiento anual de las UNIBOL, se financiarán con el quince por ciento (15%) de los recursos anuales que le corresponden al Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas". En la gestión 2024 se asignó Bs36.197.100 de los cuales, al cierre de gestión se logró ejecutar un total de Bs30.866.233,46 que representa un 85,27%.

Bs 36.197.100
Presupuesto

Bs 30.866.233,46
**Ejecución*

85,27 %

(*) Ejecución reportada en base a recursos efectivamente percibidos

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El Sistema de Programas y Proyectos (SISPRO), en su compromiso con el mantenimiento constante y la mejora continua, ha implementado el módulo de "Seguimiento de Proyectos - FDI". Este módulo, destinado al Área de Seguimiento bajo el Departamento Técnico de Proyectos, permite llevar un control detallado y efectivo de los programas y proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI).

Funcionalidades del Módulo de Seguimiento:

- Orden de proceder: Registro y autorización inicial para el inicio de proyectos.
- Avance físico: Monitoreo del progreso físico de las obras o actividades.
- Inspecciones de campo: Registro de visitas y verificaciones in situ para garantizar la correcta ejecución.
- Actas:
  - o Acta provisional: Documento preliminar de cumplimiento de metas parciales.
  - o Acta definitiva: Documento final que indica la culminación del seguimiento y monitoreo.
- Informe de transición: Documento que resume la culminación de la obra en etapa de seguimiento.

Tableros de Información en SISPRO:
El sistema SISPRO dispone de tableros interactivos que facilitan el seguimiento y monitoreo de cada etapa de los programas y proyectos, tales como:

- Registro
- Evaluación
- Firma de convenios
- Desembolsos
- Seguimiento por el FDI y los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos.

Estos tableros permiten visualizar información relevante mediante pantallas modales, ofreciendo una perspectiva clara y detallada del estado de cada programa y proyecto.
Actualización Automática:
Toda la información del SISPRO se actualiza de manera automática y en línea, garantizando que los datos reflejen el estado más reciente de cada programa y proyecto. Esto no solo mejora la transparencia, sino que también facilita la toma de decisiones.
El SISPRO continúa siendo una herramienta clave para optimizar la gestión de programas y proyectos, además asegura que los recursos lleguen de manera eficiente a quienes más lo necesitan.

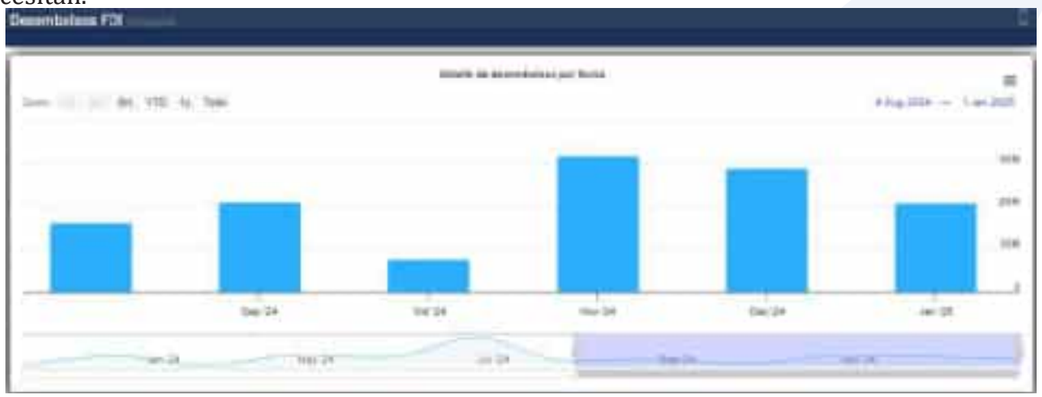

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y GESTIÓN LEGAL DE PROYECTOS

Procesos penales patrocinados por el Fondo Desarrollo Indígena.
El Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena, asume la representación y defensa legal de los intereses del Fondo de Desarrollo Indígena, mediante el seguimiento y patrocinio de todos los procesos penales instaurados en contra de ex servidores públicos y ex beneficiarios de los proyectos financiados por el Ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC, cuyo estado procesal se refleja a continuación:

ETAPAS PROCESALES

Nº	Departamento	Preliminar	Preparatoria	Juicio Oral	Sentencia	Recursos	Archivo	Reparación de daño	TOTAL
1	La Paz	38	30	8	4	1	5	1	87
2	Cochabamba	2	-	-	-	-	-	-	2
3	Santa Cruz	5	1	8	5	2	2	3	26
4	Chuquisaca	-	-	2	1	-	-	-	3
5	Oruro	-	-	6	1	1	-	1	9
6	Tarija	1	-	1	1	1	1	1	6
7	Beni	3	3	10	3	8	-	1	28
8	Pando	-	1	1	1	1	-	1	5
9	Potosí	-	-	1	-	-	2	-	3
TOTAL		49	35	37	16	14	10	8	169

El Fondo de Desarrollo Indígena a la fecha ha iniciado 8 procesos de Reparación de Daño producto de la obtención de sentencias condenatorias ejecutoriadas en procesos penales, respecto al incumplimiento de Convenios de Financiamientos del Ex FDPPIOYCC.
El Fondo de Desarrollo Indígena, asumió el proceso denominado “153 PROYECTOS”, denunciado por la Contraloría General del Estado en diciembre del año 2014, conforme al siguiente detalle:

PROCESO 153 PROYECTOS - NUREJ: 201500824

Proyectos denunciados por departamento

LA PAZ	ORURO	POTOSÍ	COCHABAMBA	CHUQUISACA	TARIJA	PANDO	BENI	SANTA CRUZ
94	2	2	9	4	15	0	19	8

Es importante resaltar que, los 153 Proyectos denunciados por la Contraloría General del Estado, son investigados dentro de una misma causa codificado con el NUREJ: 2015000824, es decir, constituye un solo proceso penal que a la fecha se encuentra con ACUSACIÓN FISCAL que para su posterior remisión ante el Tribunal de Sentencia de Turno para el inicio de Juicio Oral y Contradictorio aún se encuentra sujeto al pronunciamiento que va emitirse sobre el recurso de Apelación Incidental planteado por una de las partes agraviadas, mientras tanto, el Fondo de Desarrollo Indígena asumirá todas las acciones necesarias para lograr el avance y conclusión del proceso resguardando siempre los derechos e intereses de la entidad.

Eqiupamiento de maquinaria para la construcción de q’otañas para consumo de agua para ganado

PUERTO PEREZ, LA PAZ

TRANSPARENCIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Gestión de denuncia

La Unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción del Fondo de Desarrollo Indígena lleva adelante políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, gestionando denuncias fortaleciendo el acceso a la información, implementando políticas, programas, proyectos, mecanismos y acciones orientadas a evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, personas naturales y jurídicas que prestan servicios en el FDI.
En la gestión 2024 se han atendido cuatro (4) denuncias de las cuales tres (3) han sido rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley N° 974 y una (1) denuncia fue admitida concluida sin ningún tipo de responsabilidad, según el siguiente cuadro:

DENUNCIAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT) EN LA GESTIÓN 2024

Total de denuncias recibidas	Denuncias admitidas	Denuncias deribadas	Denuncias rechazadas	Denuncias Pendientes al cierre de gestión	Denuncias Admitidas concluidas	Denuncias admitidas concluidas con responsabilidad, penal, civil y responsabilidad administrativa	Otras denuncias admitidas concluidas
4	1	0	3	0	1	0	0

Con la finalidad de promover e implementar acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, así también facilitar el acceso a la información pública y coadyuvar en el desarrollo de la ética pública en las y los servidores públicos del Fondo de Desarrollo Indígena, en la gestión 2024, la Unidad de Transparencia ha realizado los siguientes cursos de capacitación:

- **DECÁLOGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS** se realizó de forma virtual mediante la plataforma zoom en fecha 08 de julio de 2024 en el cual participaron 62 servidores públicos.
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN** realizado de forma virtual mediante la plataforma zoom en fecha 21 de agosto de junio 2024" en el cual participo 51 servidores públicos.
- **LEY Nª 974 DE UNIDADES DE TRASNPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** realizado de forma virtual mediante la plataforma zoom en fecha 06 de septiembre de junio 2024" en el cual participo 61 servidores públicos.
- **CÓDIGO DE ÉTICA DEL FONDO DE INDÍGENA** realizado de forma virtual mediante la plataforma zoom en fecha 26 de septiembre 2024" en el cual participo 67 servidores públicos.

Llegando a capacitar a un total de 241 servidores públicos fortaleciendo así su conocimiento en los diferentes cursos realizados los cuales se realizaron de forma virtual mediante la plataforma Zoom.

APOYO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

El Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena, con el objetivo de "Velar por el cumplimiento y aplicación de las normas de Administración y Control Gubernamental en el Fondo de Desarrollo Indígena, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y el artículo 13 del Decreto Supremo N° 23215 Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado", ejecutó auditorías de confiabilidad, operacionales, de cumplimiento y seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones, con los siguientes resultados:

Actividad	Cantidad		Resultado
	Programada	Ejecutada	
Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Fondo de Desarrollo Indígena al 31 de diciembre de 2023.	1	1	Se determinó que los registros del Fondo de Desarrollo Indígena, excepto por las deficiencias de control interno que no los afectan sustancialmente, son confiables de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del Fondo de Desarrollo Indígena y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.
Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena al 31 de diciembre de 2023.	1	1	Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 del Fondo de Desarrollo Indígena, descritas precedentemente, son confiables, en todo aspecto significativo, sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y la cuenta ahorro inversión financiamiento por el año que terminó al 31 de diciembre de 2023, excepto por desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, que no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Estados Financieros en su conjunto.
Planificación General y Específica de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros del FDI, correspondiente a la gestión 2024.	1	1	Memorándum de Planificación de Auditoría para la ejecución de la auditoría de confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la gestión 2024.
Auditoria operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2023.	1	1	Pronunciamiento sobre cumplimiento del programa operativo anual 2023: eficaz, con una calificación del 94.14%. Pronunciamiento sobre el Uso y Destino de los Recursos del IDH 2023: fue Eficaz, con una calificación del 90,32%.

Auditoría operacional al proceso de cierre, de los convenios de financiamiento de programas y/o proyectos suscritos por el FDI con recursos de la Cartera III.	1	1	Relevamiento de información específica que establece la auditabilidad y su programación en la gestión 2025.
Auditoría de cumplimiento a proyectos financiados por el ex Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas FDPPIOYCC.	5	5	Se recomendó que en cumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 1178 y en base a los informes circunstanciados y medios de prueba, se proceda a elaborar el correspondiente Informe de Opinión Legal, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Decreto Supremo N° 23318-A.
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías de las gestiones 2022 y 2023.	4	4	Como resultado del seguimiento a las recomendaciones formuladas, se verificó el cumplimiento de ocho (8) recomendaciones.
TOTAL	**14**	**14**	

Asimismo, de conformidad con el "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna" aprobado por la Contraloría General del Estado, con Resolución: CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, que prevé además de la ejecución de auditoría programadas la ejecución de auditorías no programadas, estas últimas a requerimiento del Ejecutivo de la Entidad, Contraloría General del Estado, el ente tutor o a iniciativa de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos, se ejecutaron las siguientes actividades:

A REQUERIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Actividad	Cantidad		Resultado
	Programada	Ejecutada	
Relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del "Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) del Fondo de Desarrollo Indígena.	0	1	Se determinó que el cronograma de implementación del "Plan Institucional de Seguridad a la Información", del Fondo de Desarrollo Indígena fue modificado y se encuentra en plazo de implementación.
Relevamiento de información específica relativo al Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno emitido el 28 de marzo de 2024 en cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022.	0	1	Conocimiento y registro de la Subcontraloría General de la Contraloría General del Estado.
Relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA), del Fondo de Desarrollo Indígena.	0	1	Se determinó que el cronograma de implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos", del Fondo de Desarrollo Indígena fue modificado y se encuentra en plazo de implementación.

A REQUERIMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DGE

Actividad	Cantidad		Resultado
	Programada	Ejecutada	
Auditoría de cumplimiento a proyectos financiados por el ex Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas FDPPIOYCC.	0	6	Se recomendó que en cumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 1178 y en base a los informes circunstanciados y medios de prueba, se proceda a elaborar el correspondiente Informe de Opinión Legal, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Decreto Supremo N° 23318-A.
Relevamiento de Información Específica relativo del proyecto "Bases para el Sistema Productivo Originario de Challacollo Marka en el Altiplano Central", con código CONA-01-04-30012; financiado por el Ex-Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC.	0	1	Se determinó la existencia de limitaciones significativas para su auditabilidad y su programación.
TOTAL	**0**	**10**	

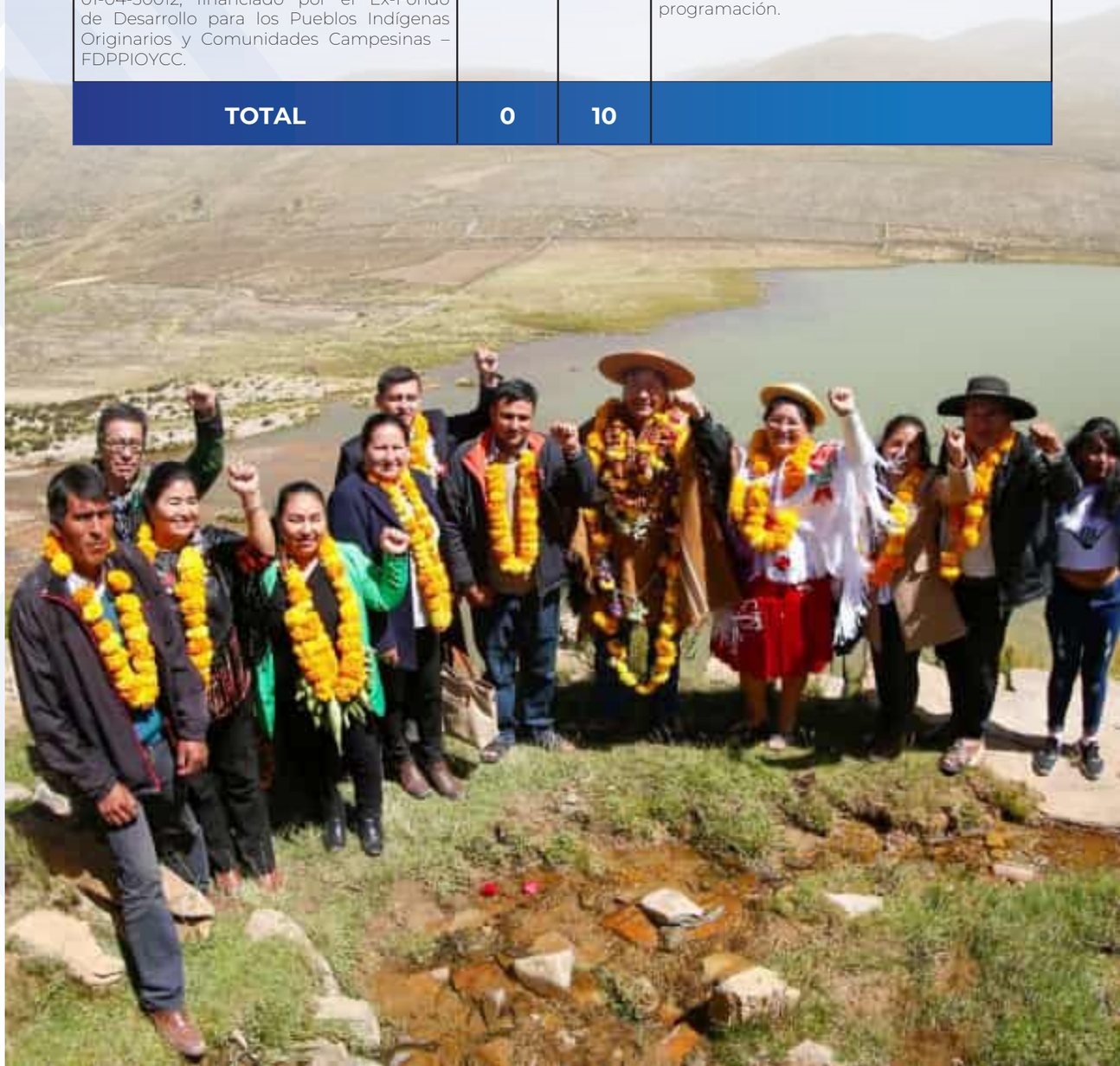

PLANIFICACIÓN

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo es una instancia deliberativa, participativa y de formulación de propuestas de políticas y estrategias para el fomento del desarrollo productivo de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, constituido por Ministros de seis carteras de Estado y las cinco Organizaciones Sociales del Pacto de Unidad.

Este Consejo, tiene como Presidente al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, quien dirige y coordina la reunión con la Secretaría Técnica del Consejo que recae en la Directora General Ejecutiva del FDI. En fecha 16 de enero de 2024, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la cual se informó el cierre de programas y/o proyectos de la cartera I y II, reporte de los tipos de programas y/o proyectos de la cartera III y cartera IV.

COMUNICACIÓN

Las redes sociales como Facebook, TikTok, Instagram y Twitter se han convertido en herramientas esenciales para la comunicación institucional en la actualidad. Estas plataformas implementadas por el Fondo de Desarrollo Indígena, permiten interactuar de manera directa y efectiva con el público, facilitando la difusión e información de las actividades que desarrolla nuestra entidad y la construcción de una comunidad en torno al trabajo que se realiza.

Facebook

Esta red social es ideal para compartir noticias, eventos y contenido multimedia. Como Fondo del Desarrollo Indígena contamos con la página institucional a fin de mantener a los seguidores informados de todas nuestras actividades a fin de fomentar la participación a través de comentarios y reacciones.

Instagram

Con su enfoque visual, Instagram es perfecto para mostrar las actividades institucionales, proyectos y logros a través de imágenes y videos. Las historias y reels permiten una comunicación más dinámica y atractiva, captando la atención de un público más joven.

Tik Tok

Esta plataforma ha ganado popularidad por su contenido creativo y entretenido. Las instituciones pueden utilizar Tik Tok para humanizar su imagen, compartir mensajes importantes de manera divertida y conectar con audiencias más jóvenes a través de tendencias virales.

Twitter

Ideal para la comunicación rápida y en tiempo real, Twitter permite a las instituciones compartir actualizaciones, responder a consultas y participar en conversaciones relevantes. Su formato conciso es útil para transmitir mensajes claros y directos.

En este sentido, el uso de redes sociales en la comunicación institucional no solo mejora la visibilidad y el alcance del Fondo de Desarrollo Indígena, sino que también promueve la interacción y compromiso con la sociedad, fortaleciendo así la relación entre la institución y nuestro público.

Mejoramiento de ganado ovino en 5 comunidades del distrito Copacabana

YUNCHARA - TARIJA

TALLERES DE SOCIALIZACIÓN

Con la finalidad de dar a conocer el estado de situación, avances y logros en la ejecución de los programas y proyectos financiados a nivel nacional por el Fondo de Desarrollo Indígena, realizó talleres de socialización orientado al cumplimiento de objetivos en coordinación con; la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIOB-“BS”), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIB), Confederación de los Pueblos Indígena del Oriente Chaco y Amazonia de Bolivia (CIDOB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ), además de los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos (GAIOCs).

TALLER CON LA FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE CAMPESINOS DE LA PAZ “TUPAC KATARI”

La Directora General Ejecutiva del FDI socializó los programas y proyectos que van en favor de los municipios del departamento de La Paz con la participación en pleno de la dirigencia de la Federación Sindical Única de Campesinos de La Paz “Tupac Katari”. Estamos convencidos que como FDI continuaremos reactivando y fortaleciendo el desarrollo productivo de nuestros pequeños y medianos productores agrícolas con proyectos de; sistemas de riego, entrega de maquinaria, construcción de puentes y proyectos productivos.

TALLER DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CIERRE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CARTERA I, II, III – BENI

El departamento del Beni fue el escenario de la realización del Taller de Seguimiento, Evaluación y Cierre de Programas y Proyectos de la Cartera I, II, III con la finalidad de hacer conocer las obras que financiamos en beneficio de las y los benianos. La Directora General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena, Lic. Delicia Rossio López Tolaba, en la oportunidad realizó una exposición completa sobre el estado actual de los diferentes proyectos en los municipios del departamento, con el compromiso de seguir trabajando y contribuyendo en la seguridad alimentaria.

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CIERRE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CARTERA I, II, III Y IV - CHUQUISACA

En la capital del Estado Plurinacional de Bolivia se llevó a cabo el taller de seguimiento, evaluación y cierre de programas y proyectos de las Carteras I, II, III y IV. La actividad contó con la presencia de alcaldes, autoridades municipales, dirigentes de organizaciones sociales. En su intervención, la Directora General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena, Lic. Delicia Rossio López Tolaba, mostró el estado actual de los diferentes programas y proyectos en los municipios del departamento de Chuquisaca. “De esa manera reafirmamos nuestro compromiso con los pequeños productores y el avance de la industrialización de nuestro país. Juntos, construimos un camino de desarrollo sólido y sostenible para nuestras comunidades”, señaló la directora.

TALLER DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CIERRE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CARTERA I, II, III – TARIJA

En la ciudad de Tarija, se llevó adelante el Taller de seguimiento, evaluación y cierre de programas y proyectos de la Cartera I, II y III. Una jornada intensa de trabajo donde la Directora General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena Lic. Delicia Rossio López Tolaba, señaló que “el gobierno nacional está trabajando con inversiones planificadas y sostenidas con el fin de llegar a todas las regiones del país, favoreciendo y fortaleciendo la producción agrícola, pecuaria y en especial la materia prima con miras a la consolidación del proceso de industrialización con sustitución de importaciones”.

CNMCIOB "BS"

Se llevó a cabo una socialización al Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa", donde la Directora General Ejecutiva del FDI, Lic. Delicia Rossio López Tolaba, informó sobre el avance de los programas y proyectos que financia el FDI a nivel nacional con los GAM's y GAIOC's.

CONAMAQ

En instalaciones de Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo - CONAMAQ se llevó a cabo una socialización de los programas y proyectos que financia el FDI, dirigido a las autoridades originarias, donde se informó sobre los resultados y beneficios para las familias del sector.

CIDOB

A solicitud de la Confederación de Naciones y Pueblos Indígenas del Oriente Chaco y Amazonía de Bolivia - CIDOB, se realizó la socialización de programas y proyectos que el FDI financia. En el evento se presentó los logros del FDI. El ejecutivo de la CIDOB hermano Justo Molina, destacó la gestión que realiza la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena en favor de los pueblos indígenas de la región.

CSUTCB

La Directora General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena, socializó el estado actual de los programas y proyectos de las Carteras I, II, III y IV a la dirigencia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB en oficinas del FDI.

Construcción puente alcantarilla de una via en el tramo Trinidad - comunidad Puerto Geralda

TRINIDAD, BENI

Ampliación de sistema de riego comunidad Chullchucani (sección Huaylluma)

POTOSÍ

FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

ANUARIO 2024

Dirección: Belisario Salinas entre
Presbitero Medina y Andrés Muñóz
N° 573
La Paz - Bolivia

Telefonos:
(2) - 2128299 - (2) - 2128276